

Editorial

El abuso de las licencias médicas

Esta semana Contraloría General de la República dejó sentir el peso de su labor a través del noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC), correspondiente al periodo 2023 y 2024, en el cual informó que había detectado que 25.078 funcionarios públicos o de entidades que cumplen esa función a nivel nacional habrían incumplido el periodo de reposo indicado en su licencia médica por haber viajado fuera del país durante ese mismo lapso o parte de él.

Se trata de una situación grave, que de inmediato provocó reacciones desde el mundo político y público, en especial desde aquellas instituciones que eran mencionadas en el informe con un mayor número de casos o por aquellas personas pertenecientes al ámbito de lo público y cuyo nombre forma parte del listado.

La manera en que se construyó el documento no deja de ser interesante, si se considera que se realizó un cruce de datos, que implicó información de distintas instituciones públicas, entre las que se cuentan la Superintendencia de Seguridad Social y la Policía de Investigaciones, PDI.

El informe de la Contraloría entregó una serie de detalles respecto de la situación, explicando que para esos funcionarios se emitieron 35.585 licencias médicas, de las cuales un 69% corresponden a permisos entregados por Fonasa y un 31% por las distintas isapres. También que los titulares de esas 35.585 licencias habrían entrado o salido del país en 59.575 oportunidades durante el respectivo permiso de reposo y que el periodo en que se concentraron las salidas y entradas al país fue entre septiembre y diciembre.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), con 2.280 licencias, Fundación Integra con 1.934; y la Municipalidad de Arica, con 719 lideran el listado y si bien la Región del Bío-Bío no concentra una gran cantidad de casos, en los últimos días han sido varias las municipalidades que han alertado respecto de situaciones internas.

Pese al impacto provocado por los resultados del informe, es importante que tengamos presente que la Contraloría es el órgano encargado de controlar la legalidad de los actos administrativos y también de resguardar el correcto uso de los fondos públicos, por lo que su labor exhaustiva y acuciosa debe ser respaldada en casos como el que quedó en evidencia.

Con total independencia de los poderes del Estado, su función de fiscalizar que la actividad de la administración estatal del Estado se ajuste al ordenamiento jurídico, a la Constitución, las leyes y los tra-

tados internacionales no es menor, pero al parecer a veces no se tiene presente que la Contraloría no solo está para fiscalizar las actuaciones de las autoridades que ejercen cargos públicos, sino también para observar las de todo funcionario que forme parte del sistema público.

Por último, también supervisa que el patrimonio público se administre correctamente y se respete el ordenamiento vigente, fiscalizando el ingreso e inversión de los fondos públicos, además de examinar y revisar las cuentas de los funcionarios que tienen a su cargo estos recursos.

Las irregularidades detectadas por el ente controlador son un serio golpe a la labor de quienes ejercen funciones al interior de organizaciones públicas, pero también son un llamado a corregir comportamientos que muchas veces se transforman en habituales, aunque quienes los ejercen saben que están fuera del comportamiento ético esperado.

Tal vez, y eso sería todavía más grave aún, no es el mal uso de la licencia médica lo que sorprende, sino el hecho de que haya sido descubierta la utilización tramposa de un beneficio al que tienen derecho a acceder todos los trabajadores.

La licencia médica es un documento que está definido por ley y que certifica la incapacidad temporal para trabajar. Debe ser otorgado por profesionales de la salud y permite al trabajador ausentarse o reducir su jornada,

además de dar el derecho a subsidio o remuneración.

En el mismo periodo 2023-2024, que corresponde al lapso de fiscalización de la Contraloría, la Suseso registró más de 5 millones de licencias médicas entregadas a funcionarios públicos en todo el país. La cifra entrega un mejor contexto respecto de la labor de revisión realizada, aunque también da una perspectiva sobre la proporción de quienes mal utilizaron el permiso de reposo.

Todas las medidas anunciadas para abordar estas situaciones, tanto en las organizaciones con mayor cantidad de casos como aquellas con menos, incluidas las de la Región, corresponden a lo que debe ser la reacción de los entes públicos y deben ser llevadas adelante con decisión. Dentro de las próximas semanas, además, se deben concretar también las sanciones correspondientes, entre las que el Ministerio de Hacienda señalaba la restitución de los fondos.

La función pública, en mayor o menor grado, sigue siendo una pieza fundamental de la organización estatal y, por lo tanto, debe cuidarse en todos los ámbitos.